

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.571/2018

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de junio, el expediente numero 4/2018 de Modificación por crédito extraordinario del presupuesto 2018, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público y de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RD2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con

el siguiente resumen por capítulos:

Créditos Extraordinarios

Capítulo 6: Inversiones Reales 403.208,07 euros

Financiación:

Remanente Líquido de Tesorería 403.208,07 euros

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villafranca de Córdoba, 17 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.